

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43493 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

Doña María Aránzazu Alameda López, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 908/2016, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando en estado de concurso a la entidad Gaztechresurs, S.A., y acordando en la misma resolución la conclusión por insuficiencia de la masa activa.

Número de asunto.- Concurso voluntario 908/16. Sección C4.

NIG del procedimiento.- 08019 - 47 - 2016 - 8007879.

Entidad instante.- Gaztechresurs, S.A., con CIF n.º A65558793.

Fecha del auto de declaración y conclusión.- 02/12/2016.

Barcelona, 2 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054073-1